

**Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre sometimiento a información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto 03/25 de nuevo depósito para regular los aportes de la desaladora de Torrevieja en el paraje de Vistabella (Ac/Jacarilla).**

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por resolución de 14 de mayo de 2025 ha aprobado técnicamente el proyecto 03/25 de nuevo depósito para regular los aportes de la desaladora de Torrevieja en el paraje de Vistabella (Ac/Jacarilla), ordenando la incoación del expediente de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los efectos de lo dispuesto en los artículos 17, 18, y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado, se somete la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia de Alicante" y en un diario de gran tirada de dicha provincia).

La documentación relativa a los bienes y derechos afectados del proyecto se encuentra disponible en la web del Organismo (<https://www.mct.es/web/mct/expropiaciones/resoluciones-y-edictos>). Igualmente podrá ser consultada, en días laborables y horario de oficina, en las oficinas de este Organismo, con sede en calle Mayor, número 1, CP 30201 de Cartagena, siendo necesario concertar cita previa en el teléfono 868901586 o mediante envío de correo electrónico a expropiaciones@mct.es, así como en las corporaciones locales de Jacarilla y Orihuela.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 y concordantes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las alegaciones y observaciones que estimen oportunas con relación a los bienes y derechos afectados.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:

Término municipal de Jacarilla

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m²)	SERVIDUMBRE DE PASO DE TUBERÍA (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
1	03080A004000380000PX 03080A004000380001AM	URBANIZADORA VILLA MARTÍN, S.A.	12.125,00		
2	03080A004001590000PM	JOSÉ ROS VEGARA	62.828,00		
3	03080A004001230000PP	URBANIZADORA VILLA MARTÍN, S.A.	1.596,00		
4	03080A004001600000PT 03080A004001600001AY	AGRÍCOLA DEL SEGURA, S.A.	594,00	1.172,00	3.099,00
5	03080A004090260000PO	AYUNTAMIENTO DE JACARILLA		100,00	95,00



Término municipal de Orihuela

Nº DE FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE Y APELLIDOS	PLENO DOMINIO (m²)	SERVIDUMBRE DE PASO DE TUBERÍA (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
6	03099A095090080000TP	AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA		900,00	434,00
7	03099A095000010000TJ	DESCONOCIDO	450,00	207,00	1.177,00
8	03099A095000020000TE	DESCONOCIDO		220,00	1.880,00

Cartagena, mayo de 2025.
Ministra para la Transición Ecológica y el
Reto Demográfico P.D.(Orden TED/533/2021, de 20 de mayo,
sobre delegación de competencias)

EL DIRECTOR
(Firmado electrónicamente)
CARLOS CONRADI MONNER